

145/
En el pueblo de S. Quirico de Tarrasa á los seis dias del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Jose Viver Alcala del mismo en la casa consistorial. El Sr. Presidente tomó la palabra despues de leida y aprobada la acta anterior hizo presente al Ayuntamiento. Que habiendo esta municipalidad Juan Carablanca dado copia de las certificaciones de los finiquitos al Alcalde y Ayuntamiento en ante de los años Sebastian Moret 1852 y 1853 segun lo dispuesto por la Diputacion Provincial y habiendo examinada detenida Antonio Cortes mente los finiquitos que los Ayuntamientos de los años 1852 y 1853 firmaron á los recaudos de dichos años resulta que el Alcalde de aquellos retiene en su poder partidas que deber haber entregado en caja y habiendo finido el tiempo que esta Corporacion Municipal las señala en la reunion que tuvieron parague entregaren en caja la cantidad que resulta de deficit que asciende a 1430 Reales y no habiendolos recibido aun y exsando concurrencia y pretido. Acordaron por unanimidad absoluta que se oficie nuevamente a la Diputacion Provincial poniendole en su conocimiento para salir de toda responsabilidad y parague nuna. no pueda haver cargo de dicha cantidad de la que no puede responder sin haverla recibido parague la Diputacion Provincial tome las providencias que sean de su superior aprobacion queriendo contar en acuerdo de sesion para seguridad de los individuos que componen el Ayuntamiento actual y poder justificar donde conenga, levantando la sesion firmando la presente acta con el infrascripto Secretario de que certifico.

El Alcalde Sebastian Moret

Jose Viver Antonio Cortes

Juan Carablanca

Manuel Salmeron de Baequer

En el pueblo de S. Quirico de Tarrasa á los tres dias del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y seis Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia de D. Jose Viver Alcala del mismo despues de leida la acta anterior yendo aprobada El Sr. Presidente tomó la palabra he leida presente que habiendo oficiado a la Diputacion Provincial varias veces y ningun resultado ha tenido cuanto se le ha reclamado parague obligue a Jayme Llanonarte



Arrendatario de las carnes de esta poblacion para que pague lo que adeuda a este Ayuntamiento por municipales. acordaron se oficie al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que mande sea satisfecho este Ayuntamiento de cuanto le debe dicho Sennanti pues de lo contrario no podra atender a satisfacer las cargas municipales. levantando lo presente acta y firmandolo con miigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Sebastian Hobot
Jose Viver Anton Costas

Juan Carablanco Manuel Salma de Baguer

En el pueblo de S. Guirio de Tarragona a los veinte dias de julio de mil ochocientos cincuenta y seis Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Jose Viver Alcalde del mismo segun se leida la acta anterior al Sr. Presidente Viver preente que habiendo recibido la ley de Ayuntamientos igualmente la ley organica de milicias provinciales. acordaron que se cumpliera cuanto en dichas leyes se manda levantandose la sesion firmando lo presente acta con miigo el Secretario de que certifico

El Alcalde Sebastian Hobot
Jose Viver Anton Costas

Juan Carablanco Manuel Salma de Baguer

En el pueblo de S. Guirio de Tarragona a los veinte y siete de julio de mil ochocientos cincuenta y seis Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Jose Viver Alcalde del mismo leida la acta anterior queda aprobada habiendose enterado de cuantas ordenes y disposiciones contienen